



**ASUNTO:** COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE UN CONDUCTOR CON DESTINO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA (2026/NFI\_01/000029) A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN RENACEL 2026.

“Visto el expediente número 2026/NFI\_01/000029, relativo a la propuesta de contratación, con carácter laboral y temporal, de un conductor a través de la Subvención RENACEL 2026, con destino en el Servicio de Limpieza, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal,

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Vistas las propuestas realizadas por la Dirección del Área , así como por el Comité de Empresa, para formar parte del Órgano de Selección.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas tanto por el Área, así como por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección para selección de cuatro Auxiliares Administrativos a través de la Subvención RENACEL 2026, con destino en Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid.



## MIEMBROS TITULARES:

**PRESIDENTE/A:** D. Ángel Mauro Terán Vela.

### VOCALES:

D. Antonio Álvarez Aragón

D. Teodoro Villa García.

D. Manuel López Estrada y Carlos Sevilla García, nombrados tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa

**SECRETARIO/A** con voz y sin voto: Sandra Pascual de Anta.

## MIEMBROS SUPLENTE:

**PRESIDENTE/A:** D. José M.ª Pérez Concellón.

### VOCALES:

D. David Rey de Grado.

D. Jesús Muñoz Cuenca.

D. José Antonio de Lucas Tejedor y Oscar Jiménez Escudero, nombrado tomando en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIO/A** con voz y sin voto: Cristina Yaguez Fernández

**SEGUNDO.-** A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.”

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS